

## ANEXO VI

**Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA.  
del Ministerio de Fomento***Curso selectivo*

Módulo I: Trabajo en equipo.

Módulo II: Administración y Función Pública.

Módulo III: Elaboración de informes.

Módulo IV. Gestión administrativa y gestión económica-financiera.

Módulo V: Contenido según especialidades.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6040** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de marzo de 2004, páginas 12130 y 12131, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12131, anexo, en el NOPS: 0001, columna (Unidad Administrativa. Provincia. Localidad), donde dice: «Dirección Técnica Presa de Guadalacacín. Cádiz. San José del Valle.», debe decir: «Dirección Técnica Presa de Guadalacacín. Cádiz. San José del Valle.».

En el NOPS: 0002, columna (Código plaza. Ministerio. Centro directivo/O.A.), donde dice: «MA098. Medio Ambiente. C.H. Tajo.», debe decir: «MA229. Medio Ambiente. C.H. Tajo.».

En el NOPS: 0005, columna (NOPS. N.º DNI. Apellidos y nombre), donde dice: «0005. 7831427. Domínguez Hernández. C.H. Duero.», debe decir: «0005. 7831427. Domínguez Hernández, Antolín.».

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 6041** *ORDEN SCO/874/2004, de 16 de marzo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.*

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden de 30 de enero por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud.

Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Ministerio resuelve nombrar a un miembro del Tribunal Central en sustitución del anteriormente designado.

Tribunal Suplente:

Vocal Suplente: D.ª Amparo Botejara Sanz, sustituye a D. Antonio María Puerto Barrio.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 6042** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, establece en su artículo 9 que «El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicará en el Boletín Oficial del Estado las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las comunidades autónomas se publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales y en el Boletín Oficial del Estado. En este último caso, la publicación en el Boletín Oficial del Estado podrá sustituirse por la inserción en éste de un anuncio en el que se indique la Administración pública convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial y la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que éstas deben dirigirse».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden Foral 382/2003, de 22 de agosto, del Consejero de Educación, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el Boletín Oficial de Navarra n.º 38, de 29 de marzo de 2004, se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Admi-